



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00659641-UNC-ME#FD - Convenio con la Legislatura de la Provincia de Córdoba

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00659641-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de colaboración entre la Legislatura de la Provincia de Córdoba y esta Casa de Altos Estudios, a fin de establecer un marco de cooperación en actividades de mutuo interés para ambas instituciones, con el fin de facilitar el acceso al conocimiento, el desarrollo de la educación de nivel superior y la capacitación permanente;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la suscripción del Convenio Específico de colaboración entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Legislatura de la Provincia de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: El presente instrumento será cargado en el Registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la

Secretaría de Graduados. Oportunamente, archívese.